



DECRETO EXENTO N° 856.-

Curarrehue, 04 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- de fecha 04/07/2018.
- de Julio del 2018..
- 1.- Documento emitido por polideportivo,
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 597 del día 04
 - 3.- El Decreto Exento N° 1277 de fecha 22-09-2016, que establece escalafón de subrogancia al cargo de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
 - 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
 - 5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de emitir documento para Ley de Transparencia.

DECRETO:

- 1.- Otorgase autorización para uso de la Cancha en el Polideportivo a el Sr. Pedro Avila Torres , el día 04 de Julio 2018, a contar de las 21:00 a 22:00 Hrs., valor 22% de la U.T.M...
- 2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLORIA URIBE ANCAMIL
ASSECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL MARTINEZ SALAS
ALCALDE (S)



Vº Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

MMS/GUA/MCUP/ibn.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes